

**Claudia Herrera**

---

**De:** Elba Sanhueza Toledo  
**Enviado el:** martes, 31 de diciembre de 2024 08:56  
**Para:** Claudia Herrera  
**Asunto:** RV: OFICIO N° 13.932  
**Datos adjuntos:** OFICIO 13932 8727-2024 SM.pdf



**ELBA LUISA SANHUEZA TOLEDO**

Secretaria Municipal  
Ilustre Municipalidad de Florida  
Fono: 41-2668906  
[esanhueza@muniflorida.cl](mailto:esanhueza@muniflorida.cl)  
[www.muniflorida.cl](http://www.muniflorida.cl)



**De:** Tribunal Electoral 8a Region <tribunalelectoral8aregion@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 27 de diciembre de 2024 04:30:PM  
**Para:** Elba Sanhueza Toledo <esanhueza@muniflorida.cl>  
**Asunto:** OFICIO N° 13.932

Señor  
Secretario Municipal  
I. Municipalidad de Florida  
**Presente**

Cumplo con adjuntar a este correo Oficio N° 13.932 de fecha 27 de Diciembre de 2024, de este Tribunal Electoral de la VIII Región del Bío-Bío.

Atentamente a Ud.,

**SERGIO CARRASCO DELGADO**  
**Secretario-Relator**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO**

Oficio N° 13.932

Concepción, 27 de Diciembre de 2024

DE: SEÑOR SECRETARIO-RELATOR  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL BÍO-BÍO

A : SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA  
FLORIDA

En causa rol 8.727-2024, del ingreso de este Tribunal caratulada “Gladys del Rosario Flores Chamorro y Otra con Ruth del Rosario García Espinoza y Otras, Junta de Vecinos El Peral de Huero Alto, Comuna de Florida, reclamación”, se ha ordenado oficiar a Ud. con el fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 18 de la Ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, para lo cual se acompaña copia autorizada de la reclamación, debiendo Ud. informar a este Tribunal la fecha que efectuó la publicación en la página web institucional, según lo ordena el artículo ya señalado, y remitir los antecedentes del acto eleccionario que obren en su poder, además de copia actualizada de los Estatutos de la Organización, dentro del plazo de cinco días hábiles.

Lo solicitado deberá remitirse a Colo Colo 245 Concepción o al correo institucional, [tribunalelectoral8aregion@gmail.com](mailto:tribunalelectoral8aregion@gmail.com)

Lo que comunico a Ud. para su debido cumplimiento.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ARNOLDO CARRASCO DELGADO  
Fecha: 27/12/2024





TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
REGIÓN DEL BIO-BIO



Reclamante: Gladys del Rosario Flores Chomono  
Rut: 8.207.591-7

Domicilio: Parcela más cinco tesoro, granerillos, comuna de Florida

Pamela Jacqueline Salazar Gutierrez  
Rut: 15.218.458-1

Domicilio: Fundo el Carmen, granerillos, comuna de Florida

Reclamado: Ruth del Rosario Garcia Espinoza  
Rut: 10.655.302-5  
Domicilio: granerillos

Deyanira Soledad Gomez Muñoz  
Rut: 17.558.343-2  
Domicilio: el Carmen

Magdalena Gisela Gomez Muñoz  
Rut: 16.591.071-0  
Domicilio: el Carmen

Queremos que las elecciones que se realizaron el día 15 de diciembre, 2024 en la junta de vecinos "El pejal de Huero alto, N°12, Sector granerillos, comuna de Florida rut: 65.039.000-1. Se realicen nuevamente, ya que somos varios vecinos que estamos en desacuerdo como se ejecuta el proceso por parte del tribunal.

Solicitamos transparencia para la comunidad. Aunque somos parte de la nueva directiva, igualmente queremos una nueva elección para que los vecinos queden conforme con nuestra transparencia.

Gladys Flores  
8.207.591-7

P. Salazar G  
15.218.458-1





26 de dic

TRIBUNAL ELECTORAL	4 (TER)
26/12/2024	
REGION DEL BIO-BIO	

**Reclamo de transparencia de elección hacia TRICEL en la directiva de junta de vecinos "El Peral de Huaro alto, Granerillos" comuna de Florida**

**Rut: 65.039.060-1**

Vecinos de la junta de vecinos "El Peral de Huaro alto, Granerillos" queremos hacer un reclamo sobre varias situaciones irregulares que se dieron en la elección el día 15 de diciembre 2024 por parte del TRICEL, por lo cual queremos que la elección se vuelva a realizar, para que sea todo con transparencia, sin favoritismos y democráticamente para todos.

Para comenzar por parte del TRICEL conformado por:

Ruth del rosario García Espinoza Rut:10.655.302-5

Deyanira Soledad Gómez Muñoz Rut: 17.558.343-2

Magdalena Gricela Gómez Muñoz Rut: 16.591.071-0

Una de las integrantes del TRICEL Magdalena Gricela Gómez Muñoz no es socia de la junta de vecinos, ya que su residencia es en quillón y Deyanira Soledad Gómez Muñoz sigue siendo socia, pero su residencia es en quillón también, ¿quién se supone que regula eso?, para conformar personas del TRICEL que tienen residencia en otros lugares y que aparten no son socias?

Por parte del TRICEL no informaron como corresponde según los estatutos sobre las elecciones que se llevarían a cabo, se había informado de un horario de 08:30 a 09:30 por el grupo de WhatsApp de la junta de vecinos, el cual después por parte del TRICEL estuvieron hasta las 11:30 recibiendo votantes donde no se informó de ese cambio por el grupo de la junta de vecinos y que seguían recibiendo votantes.

Hubo un votante en la votación que es Don Liborio Castro Torres Rut: 5.946.883-9 que realizó la votación, donde después el TRICEL se dio cuenta de que no era socio de la junta de la junta de vecinos y sacaron un voto al azar dentro de la caja de votaciones y lo hicieron tira cuando eso es indebido y no corresponde por ningún motivo. Debieron hacer revisado el libro de registro de socios antes de pasarles el voto, todo según las normas.

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del Original  
Concepción, 27 DIC 2024

**SECRETARIO  
RELATOR  
SUBROGANTE**

PEDRO R. VILLALÓN MORALES  
Secretario-Relator Subrogante



26 de diciembre 2024



También algunos vecinos y por parte del TRICEL comenzaron a hacer llamados, para que fueran vecinos para votar, los cuales no eran socios activos, ya que faltaban votantes para que fuera efectiva las elecciones, donde se pudo haber informado mediante carteles de las elecciones y también pudieron dar aviso en el grupo de WhatsApp de la junta de vecinos "El peral, huaro alto", ya que ese era un canal informativo.

También yo Gladys del Rosario Flores Chamorro Rut: 8.207.591-7 presidenta actual de la junta de vecinos "El Peral de Huaro alto, granerillos" quiero dar a conocer una situación en contra mío, durante todo mi mandato siempre se vio afectado por una persona en específico la cual pertenece al TRICEL la Sra. Ruth del rosario García Espinoza Rut:10.655.302-5 , en reiteradas veces me trato mal verbalmente y siempre hablando de mi con otras personas con groserías , en la asamblea del día martes 17 de diciembre 2024 ,cuando estaban los dirigentes electos y el TRICEL presente confirmo delante de todos ellos de que ella había dicho " que tenían que sacar si o si a esta vieja de mierda" refiriendo favoritismo hacia el otro candidato , ya que ella no quería que saliera yo de nuevo electa.

Encuentro que es una situación muy lamentable ya que nadie merece ser tratada de esa manera, muchos menos por alguien que es parte del TRICEL, somos una comunidad donde debemos fomentar el respeto por los demás ciudadanos y ser más empáticos.

Dado que somos varios vecinos que estamos desconforme como se dieron las elecciones por parte del TRICEL, hacemos este reclamo para que se vuelva a realizar la elección de directiva de la junta de vecinos de "El peral de huaro alto, Granerillos" para que sea más efectiva la transparencia que queremos todos.

CERTIFICO: que la presente Copia es una copia fiel del Original  
 Concepción, 27 DIC 2024

*[Firma]*  
 PEDRO R. VILLALBA MORALES  
 Secretario-Relator



26 de diciembre 2024

Adjunto nombre y firmas de los vecinos que hacemos el reclamo:

VECINOS DE LA JUNTA DE VECINOS "EL PERAL HUARO ALTO, GRANERILLOS"
COMUNA DE FLORIDA NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA ELECCION DEL DIA 15 DE
DICIEMBRE DE 2024 Y QUEREMOS UNA NUEVA ELECCION POR LO CUAL HACEMOS
ESTA PETICION Y RECLAMO.

Table with 3 columns: Nombre, Rut, Firma. Contains handwritten entries for Gladys Flores, Pamela Salazar, Barbara Toledo Flores, Juan Salazar R., Maria Flores, Jose Manuel P. V., P. Salazar G., and Eleazar Oviedo.

CERTIFICO: que la presente Copia es fiel al Original
Concepción, 27 DIC 2024
SECRETARIO ELECTORAL REGIONAL
P. V. MORALES
Secretario-Relator